

Fiscalizarán espectaculares y mítines de aspirantes

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó mecanismos para investigar y fiscalizar propaganda como espectaculares y bardas, así como eventos relacionados con los procesos internos de Morena y el Frente Amplio por México ante posibles actos de campaña adelantada y vulneración a la equidad de la contienda en la elección de 2024.

En caso de comprobarse que los aspirantes cometieron actos anticipados de precampaña, apoyo de la ciudadanía o campaña, una vez firmes las resoluciones, se acumularán a los topes de gastos correspondientes.

Durante la sesión del Consejo General del INE aclararon que no han recibido la notificación de la sentencia del Tribunal Electoral sobre los lineamientos a los procesos internos de los partidos.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, las Juntas Locales Ejecutivas, las Juntas Distritales Ejecutivas y la Unidad Técnica de Fiscalización, en el ámbito de sus atribuciones, deberán compartir información de los actos y propaganda identificados previo al inicio de las precampañas y el periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía en el proceso electoral de 2024.

A fin de llevar a cabo verificaciones de campo en los eventos, los partidos y actores políticos deberán presentar semanalmente su calendario de actividades.

La Unidad Técnica de Fiscalización generará bases de datos con los hallazgos de las diferentes áreas y realizará cruces de información reportada por los sujetos obligados, así como con las confirmaciones con terceros para determinar el origen y destino de los recursos.

La consejera Carla Humphrey expuso que si bien los

partidos están llevando procesos internos bajo su facultad de autoorganización, advirtió que “algunas personas participantes de dichos procesos podrían estar incurriendo en actos anticipados de precampaña o campaña, o ser identificados por la ciudadanía como posibles aspirantes a alguna candidatura o cargo de elección popular”.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, reconoció la labor de la Comisión de Quejas y Denuncias, y sostuvo que trabajan para vigilar estos procesos internos. ■



De comprobarse que los aspirantes cometieron actos anticipados de precampaña o campaña se acumularán a los topes de gastos.

